



HAL
open science

“Desarrollo” y “diversidad cultural” en el marco de la integración regional y la globalización: El caso de las políticas argentinas y mexicanas

Elodie Bordat

► **To cite this version:**

Elodie Bordat. “Desarrollo” y “diversidad cultural” en el marco de la integración regional y la globalización: El caso de las políticas argentinas y mexicanas. *Cultura y desarrollo en América Latina*, 2013. halshs-01712649

HAL Id: halshs-01712649

<https://shs.hal.science/halshs-01712649>

Submitted on 19 Feb 2018

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

**“Desarrollo” y “diversidad cultural” en el marco de
la integración regional y la globalización:
El caso de las políticas argentinas y mexicanas**

Elodie M. Bordat¹
Institut d'Études Politiques d'Aix-en-Provence - CHERPA

Introducción

Según los países existe diferentes maneras de definir la cultura² y las políticas culturales. V. Dubois y E. Négrier hacen la hipótesis que los poderes públicos que “contribuyeron a la elaboración de concepciones nacionales, las realcen en sus intervenciones culturales, creando así diferentes formas de tratamiento público de la cultura muy diferentes de un país a otro”³. Por esa razón nos parece interesante comparar las políticas culturales de dos grandes productores culturales en América Latina: Argentina y México. En esta comunicación proponemos analizar en qué medida las conferencias internacionales han tenido una influencia sobre los referenciales adoptados por México y Argentina y sobre todo la evolución de las nociones de “desarrollo” y de “diversidad cultural. En un segundo tiempo, veremos que en el contexto de la globalización y de la integración regional, estos países han tenido que volver a pensar los ejes de sus políticas culturales y adaptar sus objetivos. Se estudiará cómo se ha intentado la estructuración de un espacio cultural en el cono sur (el Mercosur Cultural) y qué lugar tiene en la política cultural argentina. En fin, subrayaremos que algunos sectores, como el cine, han sufrido grandes cambios a raíz de la firma de tratados internacionales como el TLC y que se han movilizado para reivindicar una mejora de su sector. Las informaciones usadas en este artículo provienen del trabajo de campo llevado a cabo para una tesis doctoral en ciencias políticas⁴.

¹ Attachée temporaire d'enseignement et de recherche et doctorante en science politique, Elodie.bordat@sciencespo-aix.fr

² Según Rodolfo Stavenhagen, hay varias maneras de considerar la “cultura”. Primero se puede considerar como una clase de “patrimonio de la humanidad acumulado” es decir las “tradiciones, arqueología, historia, monumentos”, y también el llamado patrimonio inmaterial “la lengua, la música, las tradiciones, la cosmovisión, la filosofía de la gente”. La segunda visión es la de la “actividad creadora, individual, los artistas, los músicos [...] los ‘hacedores de cultura’”. En fin, la tercera visión puede ser “todo aquello que forma la vida cotidiana de los seres humanos”. R. Stavenhagen, “Visiones de largo plazo” in F. Blanco Figueroa, *Cultura y globalización*, Universidad de Colima, México, 2001, p. 154-155.

³ V. Dubois, E. Négrier, « L'institutionnalisation des politiques culturelles en Europe du Sud », *Pôle Sud*, °10, 1999, p. 6.

⁴ Tesis elaborada bajo la dirección de Daniel-Louis Seiler (Science Po Aix – CHERPA) y de Yves Surel (Paris 2 – CERSA).

I La evolución de las nociones de "desarrollo" y "diversidad cultural" en la retórica de las políticas culturales mexicanas y argentinas

Aquí analizamos la evolución de dos de los principales objetivos de las políticas culturales contemporáneas: “desarrollo” y “diversidad cultural”, desde la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales en Venecia en 1970, hasta la firma de la Convención para la Diversidad Cultural en 2007.

La noción de “desarrollo” en la retórica de la UNESCO y de las políticas culturales mexicanas y argentinas

“Dado que el desarrollo se convierte en un imperativo [...] nos enfrentamos con la necesidad de dar un nuevo significado a esta palabra. Reflexionar sobre el desarrollo es, por lo tanto, el más importante desafío intelectual de los años venideros”.

Boutros Boutros-Gali

En Venecia en 1970 se reúne la primera conferencia mundial sobre políticas culturales llamada “Conferencia Intergubernamental sobre los aspectos administrativos, institucionales y financieros de las políticas culturales”⁵. En la conferencia inaugural, René Maheu afirmó: “El centro de gravedad de la noción de desarrollo se ha desplazado pues, de lo económico hacia lo social y hemos llegado ya a un punto en que esta evolución desemboca en lo cultural”⁶. Entre los temas discutidos se destacó “la parte de la cultura en el desarrollo económico y social” y la “necesidad de salvaguardia de los valores culturales”, antecedentes a las nociones de “cultura y desarrollo” y “diversidad cultural”⁷. También se discutió la manera en que deben ser solucionados los problemas de desarrollo cultural de los pueblos para alcanzar la democracia cultural acorde con el reconocimiento del derecho a la cultura de 1948⁸. Los países presentes reconocieron la “relevancia social del desarrollo cultural y de la necesidad de su indispensable inserción en todo plan integrado de desarrollo nacional”⁹. La organización redactó un primer “Plan a Plazo Medio 1977-1982” en donde se impulsa el eje “el hombre como centro del desarrollo”. En 1982 el director general de la UNESCO convocó la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (MONDIACULT) en México donde

⁵ Después de esa conferencia, la UNESCO convocó varias conferencias intergubernamentales regionales, en Europa la de Helsinki en 1972, en Asia la de Yakarta de 1973, en África la de Accra en 1975, y en América Latina la de Bogotá en 1978.

⁶ J. L. Mejía Arango, « Balance de las políticas culturales latinoamericanas, 1960-1997 », comunicación presentada en el seminario «Las políticas culturales en América Latina y la Unión Europea: balance y perspectivas para el años 2000», Centro Español de Estudios de América Latina, 1997. p. 5.

⁷ Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales, resumen, 1970, [consultado en línea el 02-05-2012], URL : <http://www.culturalrights.net/es/documentos.php?c=18&p=197>

⁸ E. Harvey, *Políticas culturales en iberoamérica y el mundo*, Tecnos, Madrid, 1990, p. 38

⁹ E. Harvey, *Políticas culturales en iberoamérica*, op. cit., p. 69.

estuvieron representados 126 Estados. Uno de sus objetivos era “formular nuevas orientaciones encaminadas a fortalecer la dimensión cultural del desarrollo general”¹⁰. Se examinaron los conceptos de cultura, de derechos culturales y de “desarrollo cultural como dimensión esencial del desarrollo”. Se definió también la noción de “desarrollo cultural”. En efecto, el concepto de “desarrollo” dejó de medir solamente el crecimiento económico sino también el crecimiento espiritual individual y el de la sociedad, “es decir inmerso en una cultura”¹¹. Así surgió el concepto de ‘desarrollo cultural’. Según E. Harvey, el tema principal de las deliberaciones fue la “finalidad cultural del desarrollo”¹². Los participantes declararon que “es indispensable humanizar el desarrollo”, por eso se recomendó que se integraran, en los planes y estrategias de desarrollo social y económico, las necesidades culturales de la población. Se precisó que la cultura es “una dimensión fundamental del proceso de desarrollo” y que contribuye “a fortalecer la independencia, la soberanía y la identidad de las naciones”. Por eso es “indispensable humanizar el desarrollo”, “toda política cultural debe rescatar el sentido profundo y humano del desarrollo”. Por lo tanto, “solo un desarrollo equilibrado mediante la integración de los factores culturales en las estrategias para alcanzarlo”. En ese documento se definió así el desarrollo:

“un proceso complejo, global y multidimensional que trasciende el simple crecimiento económico para incorporar todas las dimensiones de la vida y todas las energías de la comunidad, cuyos miembros están llamados a contribuir y a esperar compartir los beneficios”¹³.

En 1988 inicio de la Década Mundial para el Desarrollo Cultural proclamado por la ONU. Se organizaron varias actividades con el fin que se tomará conciencia de la relación entre cultura y desarrollo y que se cumplieran cuatro objetivos: “reconocer la dimensión cultural del desarrollo, afirmar y consolidar las identidades culturales, ampliar la participación en la vida cultural y promover la cooperación cultural internacional”¹⁴. En el reporte final se afirma que el desarrollo debe “generarse desde dentro de cada sociedad” y que “tomar la cultura como punto de partida significa basar el desarrollo en la identidad y los valores de cada de pueblo”¹⁵. En el 1991 se creó la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo que publicó sus conclusiones en el informe “Nuestra diversidad creativa” en 1997. El presidente de la Comisión afirmó en el prologo: “ya no se puede seguir concibiéndolo [el desarrollo] como un camino único,

¹⁰ Informe Final CLT/MD/1, de la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales, Paris, noviembre 1982.

¹¹ J. L. Mejía Arango, « Balance de las políticas culturales latinoamericanas, *op. cit.*, p. 4

¹² E. Harvey, *Políticas culturales en iberoamérica y el mundo*, *op. cit.* p. 94.

¹³ Unesco, *Declaración de México sobre las políticas culturales*

¹⁴ Unesco, *Repensar el desarrollo, Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural (1988-1997)*, 1994, p.6.

¹⁵ *Ibid.*

uniforme y lineal, porque ello eliminaría inevitablemente la diversidad [...]”¹⁶. Allí, los autores se plantean la necesidad de “trascender el plano económico del desarrollo e incorporar perspectivas culturales en las estrategias de desarrollo, promoviendo así vías diferentes para el mismo”¹⁷. En ese documento, se define el desarrollo como el: “proceso que aumenta la libertad afectiva de quienes se benefician de él para llevar a cabo aquello que, por una razón u otra, tienen motivos para valorar”¹⁸. Los autores afirman que “ya es hora de elaborar un paradigma en el que los diferentes actores sociales forjen juntos modos de desarrollo humano que tenga presentes las cuestiones culturales y que las reconozcan como tales”¹⁹. Según R. Stavenhagen, los autores de la Comisión consideran el “desarrollo” como un proceso cultural en sí mismo, y la cultura no como un medio sino como un fin. En esa visión, el desarrollo es visto como “el florecimiento de la existencia humana”²⁰

En la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo de Estocolmo en 1998 se reconocieron los siguientes principios: 1) “el desarrollo sostenible y el auge de la cultura dependen mutuamente entre sí”²¹, 2) “uno de los fines principales del desarrollo humano es la prosperidad social y cultural del individuo”²², 3) “la creatividad cultural es la fuente de progreso humano y de diversidad cultural; al ser un tesoro de la humanidad resulta esencial para el desarrollo”²³. Por consiguiente se recomienda a los Estados miembros “hacer de la política cultural un componente central de la política de desarrollo”²⁴.

En el 2000, la Unesco publicó el “Informe Mundial sobre Cultura 2000-2001, Diversidad cultural, conflicto y pluralismo”. El nuevo concepto que parece central en este informe es el de “injusticia cultural”. El tema del “desarrollo” aparece hasta el decimonoveno capítulo “en busca de indicadores de cultura y desarrollo: avances y propuestas”²⁵. En la “Estrategia a Plazo Medio para 2002-2007 para la Paz y el Desarrollo Humano” publicado por la UNESCO, aparece otra vez el objetivo de desarrollo pero en el noveno lugar. Ese objetivo es

¹⁶ J. Pérez de Cuellar, *Nuestra diversidad creadora*, Reporte de la comisión mundial de la Cultura y del Desarrollo, Mexico UNESCO, p. 11.

¹⁷ J. Pérez de Cuellar, *Nuestra diversidad creadora*, op. cit..

¹⁸ *Ibid.*

¹⁹ J. Perez de Cuéllar (ed.), *Nuestra Diversidad creativa*, op. cit., p. 40.

²⁰ R. Stavenhagen, “Cultos, incultos y ocultos : las nuevas identidades latinoamericanas” en N. García Canclini, *Iberoamérica 2002, diagnósticos y propuestas para el desarrollo cultural*, México 2002, p. 31.

²¹ UNESCO, *Informe final, Conferencia Intergubernamental sobre políticas culturales*, Estocolmo, UNESCO, 1998, p. 13.

²² *Ibid.*

²³ *Ibid.*

²⁴ UNESCO, *Informe final, Conferencia Intergubernamental sobre políticas culturales*, op. cit, p. 15.

²⁵ L. Arizpe (ed.), *Informe Mundial sobre Cultura 2000-2001. Diversidad cultural, conflicto y pluralismo*, España, Mundi-Prensa, 2001.

“fortalecer los vínculos entre cultura y desarrollo mediante el fomento de las capacidades y el aprovechamiento compartido del saber”. Vemos que el “desarrollo” ha dejado poco a poco de ser el concepto central en esas cumbres.

¿Cómo el tema del “desarrollo” ha sido retomado por los discursos de las políticas culturales argentinas y mexicanas? ¿Es esa noción central en las políticas culturales de los dos países desde los ochentas? ¿Cómo ha evolucionado? Es lo que este apartado propone analizar.

La noción de desarrollo en las políticas culturales mexicanas y argentinas

La definición de “cultura” proporcionada en el Plan de Cultura del gobierno argentino de Raúl Alfonsín es muy parecida²⁶ a la que fue enunciada en el reporte de MONDIACULT²⁷. El primer objetivo del Plan Nacional de Cultura de Argentina de 1984 era “promover el desarrollo cultural de la comunidad elevando su calidad de vida, garantizar la libertad cultural eliminando la censura”²⁸. En la Carta Magna Argentina, reformada en 1994, (incs 17, 18 y 19 del art. 75) se puede leer que “la educación y la cultura contribuyen al desarrollo humano mejorando la calidad de vida” y la idea que “no sólo el crecimiento económico mejora el desarrollo de las personas, sino que debe complementarse con sus valores éticos, culturales y sociales”²⁹. En la misma época en México, se realizaron foros en varias ciudades del país sobre el tema “Política cultural y Desarrollo”. De estas discusiones nació el Plan de cultura 1995-2000. Allí se afirma que “le corresponderá a la política cultural un importante papel en desarrollo del país”³⁰. En las estrategias generales del CONACULTA se considera importante “promover el desarrollo equilibrado de las regiones”³¹. Ese mismo objetivo se encuentra en el Plan Nacional de Cultura de Argentina de 1984.

En los objetivos del programa “desarrollo y acción cultural” del 2001 en Argentina, podemos ver que el primer objetivo es de “promover la participación cultural y desarrollar las industrias

²⁶ Los autores entienden por cultura: “los modos de vida de la gente, sus maneras de ser y de actuar, las instituciones que crean, los conocimientos que adquieren, los símbolos que se expresan, las líneas de conducta y los valores que las orientan, Secretaría de Cultura, *Plan Nacional de Cultura*, Buenos Aires, 1984, p. 1.

²⁷ «En su sentido más amplio, la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias». Unesco, *Declaración de México sobre las políticas culturales (Mondiacult)*, 1982.

²⁸ Secretaría de Cultura, *Plan Nacional de Cultura*, op. cit.

²⁹ A. Capato, *Los derechos culturales en el MERCOSUR*, Buenos Aires, Editorial del Candil, 2001, p. 175.

³⁰ Se agrega: “Su función será preservar y subrayar el carácter de la cultura como elemento sustancial de la defensa de la soberanía, en la promoción de un auténtico federalismo, en el desarrollo de la vida democrática, en el fortalecimiento de la identidad y de la unidad del pueblo mexicano, en el respeto a la diversidad de sus comunidades y en el logro de niveles más altos de vida y bienestar”. *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*, citado por CONACULTA, *Plan de Cultura 1995-2000* México, 2000, p. 18.

³¹ CONACULTA, *Memoria 1995-2000*, op. cit.

culturales”³². Podemos así afirmar que si bien es un objetivo que se encuentra en los planes de cultura, no es central. En el prólogo del Plan para la Cultura 2001-2006 de CONACULTA, el presidente afirma “estamos convencidos de que el arte y la cultura forman parte fundamental del desarrollo integral de cada persona”. Más adelante se puede leer :

“el Gobierno de la República reconoce el lugar fundamental que tiene la cultura en los diversos procesos del mundo contemporáneo y en el desarrollo social y humano. Por ellos asume la responsabilidad de incluir a la cultura entre la prioridades de la acción pública”³³.

Consideramos que es hasta el 2007 que el concepto de “desarrollo” se vuelve central en la política cultural mexicana, cuando el “principio rector de la política” se vuelve el “desarrollo humano sostenible”³⁴. En el prólogo al Plan 2007-2012 el presidente de CONACULTA Sergio Vela afirma: “la cultura mexicana es fuente de identidad, cohesión social, expresión y diálogo, y su potencial como recurso para el desarrollo es incalculable”³⁵. Según los autores del plan, la cultura es factor de “desarrollo sostenible”; esa noción establece: “como propósito último la creación de una atmósfera en que todas las personas puedan aumentar sus capacidades y en que las oportunidades puedan garantizarse para las generaciones presentes y futuras”³⁶.

Después de la crisis socioeconómica y política del 2001 en Argentina, el tema del desarrollo y de la inclusión social gracias a la cultura se volvió central, sobre todo durante la gestión de José Nún como Secretario de Cultura. Así, durante el Primer Congreso Argentino de Cultura de 2006 afirmó: “hablar de cultura es desarrollo económico y social del país”³⁷ y agregó que “la cultura tiene un papel crítico en el desarrollo económico y social del país”³⁸. En la introducción del Tercer Congreso Argentino de Cultura de 2010, el nuevo Secretario de Cultura, Jorge Coscia afirmó que había habido un “sano advenimiento de la cultura como estrategia de desarrollo sustentable de los pueblos latinoamericanos”. Dentro del apartado “nuevos paradigmas para un proyecto de desarrollo nacional” se puede leer: “Establecer un modelo de desarrollo cultural articulado con un proyecto de desarrollo de país/provincias basado en la diversidad y sostenido en el principio de equidad para la construcción de

³² Jurisdicción 20, presidencia de la nación, política presupuestaria, Ministerio de Economía y de Finanzas Públicas [consultado en línea el 27-04-2010], URL : <http://www.mecon.gov.ar/onp/html/presutexto/ley2001/jurent/d01j2014.htm>

³³ CONACULTA, *Programa Nacional de Cultura, 2001-2006, La cultura en tus manos*, México, 2001, p. 20.

³⁴ CONACULTA, *Programa Nacional de Cultura, 2007-2012*, Mexico, 2006.

³⁵ CONACULTA, *Programa Nacional de Cultura, 2007-2012, op. cit.*

³⁶ Mas lejos se puede leer « El desarrollo humano sustentable significa la oportunidad de avanzar con una perspectiva integral de beneficio para las personas, las familias y las comunidades”. CONACULTA, *Programa Nacional de Cultura, 2007-2012, op. cit.*, p. 21.

³⁷ Secretaría de Cultura de la Nación, *Primer Congreso Argentina de Cultura*, Buenos Aires, 2007, p. 14.

³⁸ Secretaría de Cultura de la Nación, *Primer Congreso Argentina de Cultura, op. cit.*, p. 35.

ciudadanía”³⁹.

El papel de la cultura en el desarrollo se ha vuelto poco a poco un objetivo mayor de las políticas culturales argentina y mexicana. Vimos que conforme la noción “desarrollo” se fue redefiniendo, las nuevas concepciones se fueron incorporando en los planes de cultura por los gobiernos. Veamos ahora, como ha surgido el tema de la diversidad cultural que es hoy en día el objetivo con mayor relevancia internacional en las políticas culturales.

La emergencia de la noción de protección de la “diversidad cultural” en los discurso de la UNESCO y de las políticas culturales nacionales

Al origen de la discusión sobre la necesidad de proteger la diversidad cultural, estaba la pelea de varios países, encabezados por Francia, para que se reconociera en las negociaciones de comercio internacional la “excepción cultural”. Ese concepto se refería al hecho de independizar la cultura (bienes, servicios, inversiones y trabajadores culturales) de la liberalización. Pero ese término pareció demasiado restrictivo y defensivo por lo que fue sustituido por el de “diversidad cultural” en el 1998. Su promoción se volvió prioritaria y la excepción cultural fue el medio para llegar a esa meta. ¿Cómo se empezó a hacer referencia a esta noción en las cumbres internacionales sobre política cultural?

Se puede encontrar una mención a lo que será después conocido como “protección de la diversidad cultural”, en el tercer principio adoptado en la conferencia de Oslo de 1976 donde se afirma: “la política cultural no debe limitarse a medidas tendentes a desarrollar, promover y ampliar la difusión de las artes; debe, reconociendo la pluralidad de nuestras sociedades, exaltando el respecto de la dignidad de [...] los derechos de los grupos minoritarios y de su expresión cultural”⁴⁰. En el reporte “Nuestra diversidad creativa”, los autores lamentan que no se respete suficientemente la diversidad cultural, por lo cual consideran necesario “promover el principio del pluralismo”. En la Conferencia Intergubernamental sobre Política Culturales para el Desarrollo de Estocolmo en 1998, el cuarto objetivo recomendado para las políticas culturales de los Estados miembros fue “promover la diversidad cultural y lingüística dentro de y para la sociedad de información”⁴¹. En el capítulo 7 “el pluralismo sostenible y el futuro de la pertenencia” redactado por Arjun Appadurai, se define el concepto de diversidad cultural como “un ordenamiento social estable para la coexistencia de grupos con identidades

³⁹ Secretaría de Cultura de la Nación, *Tercer Congreso Argentina de Cultura*, 2011, p. 18.

⁴⁰ Citado por E. Harvey, *Políticas culturales en iberoamérica y el mundo*, op. cit., p. 139.

⁴¹ UNESCO, *Informe final, Conferencia Intergubernamental sobre políticas culturales*, op. cit, p. 18.

culturales diferentes”⁴². Años más tarde, en la “Estrategia a Plazo Medio para 2002-2007 para la Paz y el Desarrollo Humano” de la UNESCO, el octavo objetivo es de “salvaguardar la diversidad cultural y promover el diálogo entre culturas y civilizaciones”. Vemos que para esa época, aun no era central el concepto de “diversidad cultural”. Podemos ver que la noción de “desarrollo de la cultura” ya no se refiere únicamente al desarrollo de las artes sino como una condición para el desarrollo en general y el bienestar de los pueblos.

La primera fase de las negociaciones para la Convención comenzaron en 2001 con la adopción de la Declaración sobre la diversidad cultural⁴³. Durante los trabajos y los debates de la Comisión IV de Cultura relativa a la Convención y Conferencia General de la UNESCO, celebrada en París en octubre del 2005, la delegación mexicana señaló que la diversidad cultural era una parte integrante del desarrollo por lo que manifestó abiertamente su apoyo y voto a favor de la creación de un instrumento jurídico⁴⁴. Podemos ver que la noción de “desarrollo de la cultura” ya no se refiere únicamente al desarrollo de las artes sino como una condición para el desarrollo en general y el bienestar de los pueblos. México fue el tercer estado en ratificar la Convención de la UNESCO en junio del 2006. La “afirmación de la diversidad cultural” aparece como segundo principio de su política cultural en el 2001⁴⁵. Se lanzó en esa época una campaña nacional para la diversidad cultural en México para favorecer el reconocimiento y valorar las aportaciones de las diferentes expresiones culturales⁴⁶. Ese programa tenía como meta enfrentar la discriminación que padecen los indígenas en el país y reconocer la multiculturalidad de la sociedad.

El cuarto “campo de acción” de la Secretaría de Cultura de la Nación Argentina en 2004 era el “reforzamiento de la identidad nacional y la valorización de la diversidad cultural”⁴⁷. En los objetivos expuestos por José Núñez en el Primer Congreso Argentino de Cultura no se hace referencia explícita al objetivo de la “diversidad cultural”, pero destaca, que se debe “concebir la identidad nacional en el marco de la diversidad cultural”⁴⁸. En ese foro el Secretario de

⁴² L. Arizpe, (ed.), *Informe Mundial sobre Cultura 2000-2001*, op. cit., p. 7.

⁴³ En ella se afirma: “el respeto a la diversidad de las culturas, la tolerancia, el dialogo y la cooperación, en un clima de confianza y de comprensión mutua, son los mejores garantes de la paz y la seguridad internacionales”.

⁴⁴ F. Rodríguez Barda, “La ley para el fomento de la lectura y el libro en México, la política del precio único”, *La chronique des Amériques*, observatoire des Amériques, novembre 2008, número 20.

⁴⁵ CONACULTA, *Plan Nacional de Cultura, 2001-2006*, p. 27.

⁴⁶ C. Cervantes, “Política de comunicación y política cultural en México (2001-2005)”, comunicación presentada en el V Encuentro Latino de Economía Política de la Información, la Comunicación y la Cultura, Salvador da Bahía, 2005, pp. 1-28, p. 7. [consultado en línea el 01-12-2012] URL : www.portalcomunicaciones.com/both/opc/ceciliacervantes.pdf

⁴⁷ T. Di Tella, « Plan quinquenal para una Revolución cultural en la Argentina », Secretaría de Cultura, Presidencia de la Nación, Buenos Aires, octubre 2004.

⁴⁸ J. Núñez, “Introducción”, in, Secretaría de Cultura de la Nación, *Primer Congreso Argentina de Cultura*, op. cit., p. 14.

Cultura aclaró que su voto en Unesco en 2005, revertió la posición de la Secretaría de Cultura que un año antes estaba alineada a la posición de Estados Unidos⁴⁹. Según H. Schargorodsky, la única política de estado a favor de la diversidad cultural en Argentina es la que lleva a cabo el Instituto de Cinematografía y Artes Audiovisuales (INCAA)⁵⁰. El autor considera que en las demás áreas la acción es coyuntural.

En relación con la protección de la diversidad cultural, la Secretaría de Cultura ha llevado a cabo los siguientes programas: “La voz de los sin voces”⁵¹ y “El camino principal andino”⁵². Durante varios años, el país no estuvo en condiciones de tomar como prioritaria la cuestión de la “diversidad cultural”. Pero la estabilidad económica de los últimos años, permitió que esta cuestión apareciera poco a poco en la agenda pública.

Si el fenómeno de la globalización ha llevado los organismos internacionales, y las políticas nacionales, a redefinir sus metas, la integración regional es otro fenómeno que ha llevado México y Argentina a modificar sus políticas culturales. En un primer momento veremos cómo, a diferencia del TLC, el tratado del Mercosur ha tomado en cuenta en el tema de la cultura. En un segundo tiempo analizaremos el impacto que ha tenido el TLC sobre el cine, una de las industrias culturales más importante de México, y como ese sector se ha movilizado para tratar de mejorar su situación.

II La estructuración de un espacio cultural en América latina: el caso del Mercosur Cultural.

¿Cómo los países miembros del Mercosur han intentado llevar a cabo un proyecto de "integración cultural"? ¿Cuál es el lugar de la integración regional en la retórica de la política cultural argentina? Esa son las cuestiones a las que va a contestar este apartado.

La acción latinoamericana en la cultura es antigua, en 1957, se había creado la Oficina de Educación Iberoamericana con el objetivo de “promover el desarrollo educativo y cultural de los países de la región”⁵³. Esa oficina fue reemplazada después por la Organización de Estados

⁴⁹ J. Nún, « «Hacia políticas culturales de Estado», in Secretaría de Cultura de la Nación, *Primer Congreso Argentina de Cultura, op. cit.*, p. 35.

⁵⁰ H. Schargorodsky, « Diversidad Cultural y políticas públicas en Argentina : estado de la cuestión », dans J. C. Moneta (dir), *El jardín de los senderos que se encuentran : Políticas públicas y diversidad cultural en el MERCOSUR*, Bureau de l'UNESCO à Montevideo, 2006.

⁵¹ Presentado en marzo del 2005. Su objetivo es de recuperar expresiones culturales (como música o danza) indígenas para difundirlas.

⁵² O « Qhapaq-Ñan », es un programa que promueve el reconocimiento de valores culturales compartidos y la valoración del patrimonio tangible e intangible de Chile, Bolivia, Perú, Ecuador y Colombia.

⁵³ E. Harvey, *Políticas culturales en iberoamérica y el mundo*, Tecnos, Madrid, 1990, p. 31.

Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). El Mercosur⁵⁴, a la diferencia del TLC, cuenta con un complemento cultural oficial. El punto de partida para el Mercosur Cultural se encuentra, en la propuesta Argentina en la Conferencia Iberoamericana de comisiones para la conmemoración del Quinto Centenario en 1985 que desembocó en la creación, en 1986, del Sistema Iberoamericano de Integración Cultural. Ello promovió la Primera reunión de Ministros de Cultura de América latina y el Caribe en Brasilia en 1989. A raíz de esa reunión, se han llevado a cabo varias más para discutir de educación, cultura, y comercio desde una perspectiva regional. A partir de 1991, se llevó a cabo en Asunción, la Reunión Preparatoria sobre la Dimensión Cultural y Educativa del Mercosur. En 1992, se habló de cultura en la Reunión de Ministros de educación de la zona, se consideró que “la educación se nutre de cultura, la cual brinda los contenidos para la educación”. Se afirmó también que una integración regional efectiva se afirma en lo cultural y que “en los procesos de consolidación democrática de América latina [...] necesariamente se debe incorporar lo cultural en los proyectos de integración”⁵⁵. Un año después se creó la Reunión Especializada en Cultura, pero se tuvo que esperar hasta el 1995 para que se llevara a cabo la primera reunión en Buenos Aires. Ese mismo año, esa instancia se convirtió en Reunión de los Ministros de Cultura. En 1996, se creó un Parlamento Cultural del Mercosur (PARCUM) integrado por parlamentarios de las comisiones de Cultura de los Estados miembros del Mercosur. Desde el 2000, la Comisión Parlamentaria Conjunta (CPC) brinda apoyos en lo que refiere a cuestiones culturales. Al principio, el PARCUM se dedicó a generar marcos normativos regionales para la libre circulación de bienes y servicios culturales dentro de la zona. Su labor consistía también en promover la ratificación legislativa de acuerdos y tratados de integración y cooperación cultural, fomentar la creación de un sistema de documentación e información legislativa cultural para articular la labor de los congresos de la región. Con la firma del Protocolo de Integración Cultural, se creó el “Sello Mercosur Cultural,” que se llevó a cabo para facilitar la circulación de bienes y servicios dentro de los países de la región. Ese Protocolo reafirmó la voluntad de las partes de crear un espacio cultural, de favorecer las coproducciones y las acciones culturales “que expresen las tradiciones históricas, los valores comunes y las diversidades de los países miembros del Mercosur”⁵⁶. A pesar de que se

⁵⁴ El Mercosur nació el 29 de marzo de 1991 con un tratado firmado por Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay. Implica la armonización de políticas macroeconómicas y una liberalización de la economía.

⁵⁵ V. Achucarro, A. Esesobar, I. Pérez, “Políticas culturales nacionales: la experiencia paraguaya”, in A. A. Canela Rubim, R. Bayardo, (dirs), *La política cultural en iberoamérica*, Salvador, EDUFBA, 2008, pp. 19-43, p. 244.

⁵⁶ O. Getino « Antecedentes y experiencias en países del MERCOSUR » in J. C. Moneta (dir), *El jardín de los senderos que se encuentran*, op. cit., p. 283.

hicieran varias propuestas en el ámbito cultural⁵⁷, para algunos autores estas políticas se concentran demasiado en la defensa y reproducción de patrimonios e identidades nacionales⁵⁸. Una dificultad que ha surgido en las Comisiones Técnicas de Industrias Culturales⁵⁹, es la de definir lo que se debe entender por “industrias culturales”. Según Álvarez, este tema es relevante porque muestra la dificultad de trabajar con un “concepto de cultura patrimonialista, que prevalece en las dependencias estatales de cultura, con un enfoque comercial destinado al tratamiento de los productos industriales”⁶⁰. Por ejemplo, cuando Brasil, Paraguay y Uruguay pidieron exenciones para algunas industrias culturales⁶¹, Argentina ya abierta a los inversores extranjeros, no lo hizo⁶². Otra dificultad que ha surgido en la construcción del Mercosur Cultural es la diferencia del rango institucional de la cultura en los distintos países: en Brasil hay un Ministerio, en Argentina una Secretaría que depende de la Presidencia, en Paraguay y Uruguay hay una dependencia que forma parte del Ministerio de Educación y que no tiene autonomía financiera. Además los funcionarios de cultura cambian muy seguido, lo que dificulta aún más las negociaciones⁶³. Para Octavio Getino, la dimensión cultural está lejos de ocupar un lugar destacado en las agendas de los gobiernos del Mercosur ya que sólo concierne expresiones artísticas (como muestras de arte, festivales intercambios de artistas o convenio de salvaguarda de patrimonio) dejando fuera las manifestaciones relacionadas con industrias culturales⁶⁴. ¿Qué lugar tiene el Mercosur dentro de los objetivos de la política cultural argentina?

La importancia del Mercosur se nota en el discurso de algunos funcionarios de la política cultural, como Silvio Maresca, ex director de la Biblioteca Nacional (2002-2003) y de la Dirección de Acción Cultural de la Secretaría de Cultura (1997-2000). Según el funcionario una “política cultural eficiente debería tender :

⁵⁷ Declarar el Guaraní lengua histórica del MERCOSUR, libre circulación de bienes culturales, intercambios de artistas, de investigadores, producción audiovisual común, coproducción y organización de eventos culturales.

⁵⁸ C. J. Moneta « Identidades y políticas culturales en procesos de globalización e integración regional » in N. García Canelini, C. J. Moneta, (dirs), *Las industrias culturales en la integración latinoamericana*, Mexico, Grijalbo, 1999, pp. 19-29, p. 27.

⁵⁹ Existen comisiones para : legislación cultural, patrimonio cultural, industrias culturales, redes culturales, capacitación de recursos humanos y relacionamiento exterior.

⁶⁰ G. O. Álvarez, « Integración regional e industrias culturales en el Mercosur : situación actual y perspectivas », *op. cit.*, p. 185.

⁶¹ En el sector audiovisual, de telecomunicaciones o de la edición.

⁶² J. Dumont, « La culture dans le cadre du Mercosur », *La revue des industries créatives et des médias*, Institut National de l’audiovisuel [consultado el 20-05-2011] URL : www.inaglobal.fr/idees/article/la-culture-dans-le-cadre-du-mercosur

⁶³ En Argentina desde el regreso a la democracia en 1983 se han sucedido 13 Secretarios de Cultura.

⁶⁴ O. Getino « Antecedentes y experiencias en países del MERCOSUR » in J. C. Moneta (dir), *El jardín de los senderos que se encuentran*, *op. cit.*, p. 277-78.

“Hacia formas de organización que permitieran, lo que a mi juicio sería la tarea fundamental de una gestión cultural en Argentina, que podríamos enunciar en términos generales como un fortalecimiento de la conciencia nacional. Conciencia nacional que hoy por hoy significa también una conciencia de la necesidad de una integración con América latina, me parece que sería colaborar a la construcción de un imaginario colectivo que acompañará las políticas de unidad continental, y los procesos económicos de... integración continental o subcontinental. Porque en la conciencia de la gente no está la idea de la “patria grande” digamos”⁶⁵.

José Luís Catiñeira de Dios, Subsecretario de Cultura (1991-94) afirma que en su gestión:

“nosotros privilegamos la relación con los países limítrofes que están dentro del Mercosur y del ámbito iberoamericano”⁶⁶.

Asevera que el segundo eje de la política cultural que llevó a cabo:

“fue en el marco del Mercosur y en el ámbito iberoamericano”⁶⁷.

En los objetivos de la política cultural argentina para 2002, se hacía mención del Mercosur en el marco de la recopilación de información⁶⁸, mientras que en 2003 se hablaba de la realización de seminarios con los países del Mercosur sobre el sustento jurídico de las políticas culturales⁶⁹. En el Primer Congreso Argentino de Cultura de 2010, José Núñez, afirmaba que “la identidad nacional es impensable al margen de una dimensión latinoamericana. Por eso la importancia del Mercosur Cultural”. Sin embargo cabe resaltar que en la entrevista que le hicimos, no mencionó ese tema. En el Segundo Congreso de Cultura se abordaron temas como: la circulación y comercialización del libro, de películas, el intercambio de obras de arte, los diagnósticos sobre hábitos de lectura, y los trabajos realizados por el Sistema de Información Cultural del Mercosur (SICSUR). En ese foro se consideró que:

“El Mercosur es un marco jurídico de integración regional. [...] Entonces nos permite, para lo que estamos trabajando, generar normas comunes para cuidarnos [...] Aspiramos a poder integrar las políticas, armonizar políticas de los países que forman parte del Mercosur”⁷⁰.

En los objetivos del programa “desarrollo y acción cultural” del 2001, se puede leer que el segundo eje es “favorecer la cooperación cultural y la integración regional e internacional sobre todo con los países del Mercosur”. Podemos entonces afirmar, que los discursos de las

⁶⁵ Entrevista con Silvio Maresca, Buenos Aires el 15-06-2010.

⁶⁶ Entrevista con J. L. Castiñeira de Dios, Buenos Aires, el 14-06-2010.

⁶⁷ Entrevista con J. L. Castiñeira de Dios, Buenos Aires, el 14-06-2010.

⁶⁸ “Implementar una Red de Bienes Culturales, que contenga la información de las piezas de arte resguardadas en los Museos Nacionales, y permita la inclusión de todas las piezas existentes en los museos del país y de los países miembros del MERCOSUR. Jurisdicción 20, presidencia de la nación, política presupuestaria 2002, Ministerio de Economía y de Finanzas Pública, [consultado en línea el 02-04-2011] www.mecon.gov.ar

⁶⁹ Jurisdicción 20, presidencia de la nación, Política presupuestaria, Ministerio de Economía y de Finanzas Pública [consultado en línea el 02-04-2011] www.mecon.gov.ar

⁷⁰ E. Piwowarski « La cooperación cultural, intra e internacional; nuevos principios y prácticas », Secretaría de Cultura de la Nación, *Segundo congreso Argentino de Cultura, op. cit.*, p. 247.

política cultural Argentina, la integración cultural en el marco del Mercosur es un elemento importante.

En conclusión de este apartado, me gustaría retomar estas palabras de G. O. Álvarez, “el Mercosur combinan el proceso de integración regional con el proceso de globalización”⁷¹. En efecto, la globalización puede ser considerada como una fuerza “centrífuga” que puede disolver con la economía diferentes relaciones, mientras que la regionalización puede ser vista como fuerza “centrípeta” ya que permite la creación de políticas comunes a nivel regional. La incorporación de las industrias culturales en el Mercosur permite que las empresas cuenten con un mercado más grande para cubrir sus costos de producción, que puedan tener un mayor número de inversores.

Según este mismo autor, una de las principales diferencias entre el TLC y el Mercosur es que ese último se basa en principios generales y contempla una integración que trasciende los aspectos puramente comerciales y es considerado por algunos de sus partidarios como “una nación de naciones”⁷².

III Los focos de resistencia al neo-liberalismo en la cultura: el caso del cine mexicano

"Nuestro objetivo final es nada menos que lograr la integración del cine latinoamericano. Así de simple, y así de desmesurado".
Gabriel García Márquez

Aquí analizamos el caso de una movilización de un sector cultural, para tratar de modificar las reglas del sector cinematográfico, un sector golpeado de lleno por la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá (TLCAN) en 1994. Veremos como el grupo "los que no son Hollywood" se han movilizado para lograr la revisión de la ley del cine de 1992 gracias a los relatos de actores de esa movilización como Víctor Ugalde⁷³.

Hasta los años 1980, el Estado mexicano patrocinaba estudios de cine (los Estudios Churubusco⁷⁴ y los Estudios América), financiaba la producción a través de la Comisión Nacional de Cine (CONACINE) poseía tres distribuidoras (Pelmex, Pelimex y Climex) y un

⁷¹ G. O. Álvarez, « Integración regional e industrias culturales en el Mercosur : situación actual y perspectivas » en N. García Canclini, C. J. Moneta, (dirs), *Las industrias culturales en la integración latinoamericana*, Mexico, Grijalbo, 1999, pp.165-204, p. 194.

⁷² G. O. Álvarez, « Integración regional e industrias culturales en el Mercosur », *op. cit.*

⁷³ En efecto, la trayectoria de este cineasta nos pareció interesante para entender el proceso de la movilización del sector. Cineasta, investigador en cine, director de varios sindicatos del sector. Posee un espacio importante en revistas especializadas y periódicos (La Jornada, Proceso). Ha sido nombrado por Sari Bermudez, director del FIDECINE.

⁷⁴ Creados en 1947 así como Películas mexicanas (Pelmex).

distribuidor, la compañía operadora de teatro (COTSA) que controlaba 3000 salas en el país⁷⁵. Con la reforma de la ley del cine en 1992⁷⁶ las cosas empezaron a cambiar para preparar la firma del tratado de libre comercio entre México, Estados Unidos y Canadá. Según Víctor Ugalde:

“el Estado mexicano siempre decidió impulsar la producción, en el momento en que renunció a eso fue en 1992”⁷⁷.

El principal cambio en la nueva ley fue que ya no hacía referencia a la obligación del Estado de favorecer la expresión cinematográfica⁷⁸. Para Víctor Ugalde, esa ley permitió :

“la destrucción de cinematografía nacional y la entrega de las pantallas y las mentes mexicanas a los norteamericanos”⁷⁹.

El TLC entró en vigor el 1^o de enero de 1994. A la diferencia de Canadá, México puso todas sus industrias culturales en el tratado, no quiso desarrollar medidas de “excepción cultural”. El artículo 19 de la ley del cine, que exigía la exhibición de 50% del tiempo en pantalla para cine mexicano fue reformado, y a partir de ese momento solo el 10% de las películas en cartelera tenían que ser mexicanas, salvo para lo dispuesto en tratados internacionales. Lo que se tradujo por un “10 por ciento ‘no efectivo’”⁸⁰. El cine quedó entonces librado a las leyes del mercado. El precio del boleto se sacó de la canasta básica⁸¹ y numerosos cines cerraron sus puertas para ser reemplazados por complejos de multisalas norteamericanos, canadienses y australianos. Para L. Bonet, el gobierno mexicano y algunos intelectuales, se despreocuparon del papel de las industrias culturales durante las negociaciones para la firma del TLC. Si bien la presencia de los grandes grupos televisivos mexicanos (Televisa y Tv Azteca) ha crecido en Estados Unidos, el mercado del cine ha sido muy golpeado por este tratado⁸². No es la opinión de varios funcionarios públicos que hemos entrevistado que están, por la mayoría en contra de las medidas de excepción cultural. Como lo muestra este extracto de entrevista de un funcionario que ocupó varios cargos importantes en la administración

⁷⁵ N. García Canclini, E. Piedras, *Las industrias culturales y el desarrollo de México*, Siglo XXI, 2006, p.17.

⁷⁶ La primera ley del cine fue promulgada en 1949 y reformada en 1952 para incluir una medida de tiempo en pantalla.

⁷⁷ Entrevista con V. Ugalde, México, Mexico, el 22-01-2009.

⁷⁸ V. Ugalde, «La sociedad filmica organizada y el IMCINE», en *Múltiples rostros, múltiples miradas, un imaginario filmico, 25 años del Instituto Mexicano de Cine*, México, CONACULTA, IMCINE, 2009, p. 119.

⁷⁹ Entrevista con V. Ugalde, México, el 22-01-2009.

⁸⁰ J. Movieland, “La eterna lucha del cine mexicano”, [consultado en línea el 07-05-2012], URL: <http://blogs.hoycinema.com/2012/01/04/la-eterna-lucha-del-cine-mexicano>

⁸¹ En 1980, con un día de trabajo, el que percibía el salario mínimo podía adquirir entre 7 y 8 boletos. A finales de los ochentas, el trabajador tenía que trabajar dos días para obtener eso. En comparación en Estados Unidos, el trabajador solo necesita una hora de trabajo para obtener un boleto de cine, cuando el mexicano necesita ocho. V. Ugalde, “Panorama del cine en México : cifras y propuestas”, *Estudios Cinematográficos*, n°14, 1998, p. 51 y p. 58

⁸² L. Bonet «Industrias culturales y desarrollo en Iberoamérica: antecedentes para un debate” en N. García Canclini, (dir) *Iberoamérica 2002, diagnósticos y propuestas para el desarrollo cultural*, México, 2002.

cultural durante las gestiones de Salinas y Zedillo.

“- le quería hablar del lugar de la cultura en el acuerdo del TLC, ahora, en el cine sobre todo, se está hablando mucho de su revisión ¿cree que sea factible?

- Yo creo que no es factible y yo en lo personal, pero esa es en mi opinión, [...] yo creo que esas leyes proteccionistas no sirven para nada y es una, [...] Yo sí creo que el proteccionismo en ningún área funciona y en la cultura menos que nada porque además ahora con todo esto: el Internet, los medios de comunicación, la televisión... Podemos hacer una ley que diga lo que sea y la gente va a acabar viendo las películas o los temas que quiera y no hay manera de controlarlo”⁸³.

Varios investigadores, entre los cuales N. García Canclini, o Ernesto Piedras no llegan a las mismas conclusiones. Al hacer un estudio comparativo entre las producciones de los tres países, demuestran que la “liberalización del comercio cultural estimula (Canadá) o atrasa (México) el desarrollo según es o no articulado con políticas de protección nacional”⁸⁴. Canadá siguió con una producción de 60 películas al año en los 1990, Estados Unidos pasó de 459 al principio de la década a 680, mientras que en el caso de México de 1984 a 1994, 747 películas fueron producidas, y solamente 212 la siguiente década⁸⁵. En 1997 se produjeron sólo 9 películas, la cifra más baja en 65 años⁸⁶.

Según Víctor Ugalde, en estos años el financiamiento del IMCINE era “de dedazo, tráfico de influencias puro”⁸⁷. Así que el 1994, él y Fernando Unsaín se volvieron “agitadores culturales” y organizaron los primeros debates sobre la situación del cine el año siguiente. El repertorio de acción del sector del cine se puede calificar como sigue: denuncia de las condiciones del sector en revistas especializadas⁸⁸, organización de mesas redondas y foros de discusión, publicación de libros y organización de manifestaciones. Sobre este periodo, V. Ugalde nos contó:

“Del 92 al 98, fueron 6 años, casi hubo un cabildeo. La comunidad adquirió un poquito de confianza al dejar de tenerle miedo al PRI... Porque los cineastas no se pelan con el gobierno porque tienen condición de dependencia por los recursos. Entonces del 92 al 95 fue lo que yo llamo “la burla”, ya del 94 al 95 como empezaron los cambios y en esto influyó mucho, algo que te va a parecer simpático o a la mejor extraño: el zapatismo”⁸⁹.

Para V. Ugalde, la insurrección zapatista, fue un suceso muy importante en la movilización para el cine. Nos explica:

⁸³ Entrevista con un funcionario público, México, el 26-01-09.

⁸⁴ N. García Canclini, E. Piedras, *Las industrias culturales y el desarrollo de México*, Siglo XXI, 2006, p.28.

⁸⁵ *Ibid.*

⁸⁶ En el sexenio de E. Zedillo (1994-2000), solo se filmaron 97 películas de las cuales 53% recibieron apoyo estatal. V. Ugalde “Panorama de la producción cinematográfica nacional”, *Estudios Cinematográficos*, n° 26, enero-marzo 2005, pp. 50-59.

⁸⁷ “Entrevista con Víctor Ugalde, El cine se convirtió en mi vida”, *Revista* n°99, 19/02/2008, [consultado el 07-06-2010] URL: http://www.canal100.com.mx/telemundo/entrevistas/?id_notas=7341

⁸⁸ Como *Toma 4 Revista mexicana de cine, Etcétera, Estudios cinematográficos*.

⁸⁹ Entrevista con V. Ugalde, México, el 22-01-2009.

“Nos hizo ver que nos podíamos poner frente al PRI-Gobierno, y que nuestro deber era defender nuestros pensamientos y nuestra actividad sin importar las repercusiones y obviamente cuando tienes firmado un contrato internacional como el TLC, aparte del tratado de la OMC y tienes una guerrilla en tu país, pues tienes ya un amplio marco para que, como sociedad civil, te muevas. La irrupción de Marcos hizo que muchos cineastas que siempre habían estado a la sombra, sacarán la cara, y tuvieran una conciencia y empezarán a exigir. Esto no está registrado en ninguna investigación, pero a mí me tocó vivirlo y ver esta transformación de mis compañeros que de repente dejaban de ser timoratos y se comprometieron con el cambio”⁹⁰.

En 1997, en una reunión en los Pinos, Víctor Ugalde cuenta que logró formular su propuesta de revisión de la Ley de Cine al presidente Zedillo. A raíz de esa plática, se creó el Fondo para Producir Películas de Calidad (FOPROCINE) con 135 millones de pesos. La lucha de los cineastas, de sindicatos con la ayuda de la figura mediática de la actriz María Rojo, logró que los diputados revisaran la ley de cine en 1998. Además de pedir la revisión de las cuotas de tiempo en pantalla, el gremio pidió que se analizará la posibilidad que, al igual que en Francia, la televisión financie el cine y que, como en Argentina, se utilicen circuitos alternos para la exhibición de películas⁹¹ como la Cineteca Nacional. Según estos cineastas, los fenómenos que explican las crisis del cine nacional son principalmente los siguientes: “desincorporación de la infraestructura cinematográfica, la baja rentabilidad de las salas de exhibición [y] el inadecuado marco jurídico que regula la industria”⁹². Esta situación tiene como consecuencia que se produzcan pocas películas y que la mayoría no logre recuperar su inversión. Además de que muchas películas no encuentran exhibidor y no se pueden estrenar⁹³. Según Víctor Ugalde, en 1998 la situación era la siguiente “se eliminó el cine con temática popular, se produce poco y se consume menos; se importa más y crece la dependencia con respecto al cine estadounidense. No hay diversidad, hay un cine hegemónico y éste sólo habla inglés”⁹⁴. Ese año, tomo lugar el simposio “Los que no somos Hollywood” celebrado del 28 de septiembre al 1 de octubre en México⁹⁵. Uno de los principales puntos que se defendió fue considerar al cine como un “patrimonio cultural” que se debe proteger. Las conclusiones de ese debate fueron las siguientes: “construir una herramienta para los

⁹⁰ Entrevista con V. Ugalde, México, el 22-01-2009.

⁹¹ Los llamados espacios INCAA, representan una alternativa a los cines convencionales y permiten la exhibición de películas nacionales.

⁹² Crónicas de diputados, « Simposio organizado por la Comisión de Cultura, Los que no somos Hollywood », [consultado en línea el 07-05-2012], <http://www.diputados.gob.mx/cronicas57/conetnido/cont3/simposio.htm>

⁹³ Cuatro grandes compañías controlan ese mercado en México, la más importante es la mexicana Cinépolis con 35% del mercado, luego Multimedios Estrella de Oro con 17% y la transnacional Cinemex con el 11% y finalmente Cinemark con 8%. V. Ugalde “Panorama de la producción cinematográfica nacional”, *op. cit.* p. 57.

⁹⁴ V. Ugalde, “Panorama del cine en México : cifras y propuestas”, *op. cit.*

⁹⁵ Se presentaron 38 conferencias con expositores de ocho países del continente y España.

trabajos legislativos en la elaboración de reformas y adiciones a la Ley Federal de Cinematografía”, “fortalecer la cinematografía mexicana como un valor cultural que refleja nuestra identidad cultural, así como un producto industrial sometido a los vaivenes del mercado”, “saber quiénes somos a partir de una pantalla en la que podemos identificarnos”, “es obligación del legislativo tutelar por los derechos culturales y por el cine como expresión cultural”, “proponer la modificación de la constitución política mexicana para que el cine sea considerado como un elemento prioritario en las políticas culturales”⁹⁶. Además, se propuso la creación de un Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (Fidecine)⁹⁷, alimentado con incentivos fiscales, subsidios gubernamentales para cine nacional, pago por transmisión de películas en televisión, pago de un porcentaje de la venta de comerciales durante la transmisión en televisión y cobro del 5 % sobre el costo del boleto en taquilla. Sobre la creación de FIDECINE, V. Ugalde nos explicó:

“Nos pusimos como meta, al inventar FIDECINE, que se democratizara los accesos, que se pulverizara la ayuda y se concretara y no que se concentrara en manos de unos cuantos, y que se hiciera mucho cine; y que no se gastara el dinero en burocracia administrativa. Porque en la mayoría de las ocasiones, inventan unos organismos para apoyar a una industria y el 90% del presupuesto se va al costo de la administración y el 10% a la producción”⁹⁸.

En el foro “Los que no somos Hollywood”, se denunció que en el TLC se considerara el cine como una mercancía y que Estados Unidos, al mismo tiempo que pedía la desregulación de las “cuotas en pantalla”⁹⁹ exigiera una cuota del 70% para sus películas en las salas mexicanas. Se discutió también de la regulación del doblaje de las películas.

A raíz de ese foro se organizaron dos más con el mismo nombre en Buenos Aires y en Bogotá. En ese último, María Rojo declaró en su ponencia que hay que proteger el “derecho a la diversidad del cine que representa la imagen propia de cada uno de los pueblos”¹⁰⁰. El cine mexicano tuvo que esperar la alternancia política histórica del 2000 para que se promulgara el reglamento de la Ley de la Industria Cinematográfica.

Podemos afirmar que la apertura de una “ventana de oportunidad”¹⁰¹, gracias a la insurrección zapatista y la pérdida de la mayoría en la cámara de diputados, desembocó en la más amplia

⁹⁶ Gaceta Parlamentaria, año I, número 135, 13 de octubre de 1998, [consultado en línea el 07-05-2012] URL : <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/57/1998/oct/19981013.html>

⁹⁷ Fue creado en 2001.

⁹⁸ Entrevista con V. Ugalde, México, el 22-01-2009.

⁹⁹ Cuando los cineastas pidieron que se volviera a poner una cuota de 30% del tiempo de pantalla para el cine mexicano la Secretaría de Hacienda intervino argumentando que se violarían cláusulas del TLC vinculadas a restricciones a la inversión y al comercio internacional considerado “dumping”.

¹⁰⁰ Gaceta Parlamentaria, Informe, año II, número 328, 19-08-1999, [consultado en línea el 07-05-2012] URL : <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/57:1999/ago/19990818.html>.

¹⁰¹ J. Kingdon, *Agendas, Alternatives and Public Policies*, Boston, Little Brown, 1984.

movilización del sector del cine que permitió que se pudiera revisar la ley del cine en México. El interés del Presidente Zedillo por el cine permitió que la propuesta del sector, llevada por V. Ugalde, pudiera desembocar en la creación del FOPROCINE. Por otra parte, las características del sistema legislativo mexicano – la falta de un organismo que organice las relaciones del poder legislativo con los agentes que quieren modificar los reglamentos – permite que grupos organizados puedan hacer lobby en el congreso para atraer la atención de los legisladores sobre sus problemas. Así un grupo visible e organizado (como el del cine) tiene más oportunidad de ver sus problemas inscribirse en la agenda pública¹⁰².

Conclusión

La globalización y la integración regional afectan profundamente las políticas culturales nacionales. Vemos como han pasado de defender el patrimonio cultural y fomentar la creación a defender la idea del papel de la cultura en el desarrollo del país, y de proteger la diversidad cultural. Estos objetivos en acuerdo con las recomendaciones de las organizaciones internacionales y en particular de la UNESCO. Sin embargo, en algunos casos, la búsqueda del desarrollo económico a toda costa puede llevar los *decision makers* a sacrificar la cultura, como lo hemos visto con el caso del cine mexicano. Este extracto de una entrevista con un mandatario mexicano es ilustrativa de esta posición:

“Teníamos el TLC, que era absolutamente fundamental para nosotros, tu lo ves, somos el segundo socio económico de Estados Unidos. E íbamos a empezar a entorpecer toda esa relación comercial por una serie de cosas vagas? en las que... ¿cómo era el asunto?, Ah sí, que en las cadenas de cine, debía exhibirse el 10% de películas mexicanas. No había ni producción hombre! No había ni películas suficientes para llenar ese 10%!!”

La movilización del sector del cine permitió que se mejorará la situación y parece ser que el cine nacional ha salido de las crisis en la que estaba inmerso.

Vimos también que en el marco de la búsqueda de la defensa de la diversidad cultural, algunos países del cono sur han decidido darle un lugar a la cultura en los acuerdos de integración regional. A pesar de sus fallas, el proyecto del Mercosur Cultural representa una prueba de que la cultura es un área importante para esos país y que debe ser tomada en cuenta a la hora de las negociaciones de comercio y de integración regional.

¹⁰² Como lo afirman Cobb y Elder « The legitimacy of the group will be enhanced by the status and community standing of its members. People without resources will have greater difficulties attaining legitimacy”, R. Cobb, C. Elder, *Participation in American Politics. The Dynamics of Agenda-Building*, Maryland, The John Hopkins University Press, (1972), 1983, p. 91

Bibliografía

- Achucarro, V. Escobar, A., Pérez, I., “Políticas culturales nacionales : la experiencia paraguaya”, in A. A. Canela Rubim, R. Bayardo, (dirs), *La política cultural en iberoamérica*, Salvador, EDUFBA, 2008, pp. 19-43.
- Álvarez, G. O., « Integración regional e industrias culturales en el Mercosur : situación actual y perspectivas » en N. García Canclini, C. J. Moneta, (dirs), *Las industrias culturales en la integración latinoamericana*, Mexico, Grijalbo, 1999, pp.165-204.
- Arizpe, L. (ed.), *Informe Mundial sobre Cultura 2000-2001. Diversidad cultural, conflicto y pluralismo*, España, Mundi-Prensa, 2001.
- Rodriguez Barda, F., “La ley para el fomento de la lectura y el libro en México, la política del precio único”, *La chronique des Amériques, observatoire des Amériques*, novembre 2008, número 20.
- Bonet, L. «Industrias culturales y desarrollo en Iberoamérica: antecedentes para un debate” en N. García Canclini, (dir) *Iberoamérica 2002, diagnósticos y propuestas para el desarrollo cultural*, México, 2002.
- Capato, A., *Los derechos culturales en el MERCOSUR*, Buenos Aires, Editorial del Candil, 2001,
- Cervantes, C. “Política de comunicación y política cultural en México (2001-2005)” , comunicación presentada en el V Encuentro Latino de Economía Política de la Información, la Comunicación y la Cultura, Salvador da Bahía, 2005, pp 1-28, p. 7. [consultado en línea el 01-12-2012] URL : www.portalcomunicaciones.com/both/opc/ceciliacervantes.pdf
- Cobb, R., Elder, C., *Participation in American Politics. The Dynamics of Agenda-Building*, Maryland, The John Hopkins University Press, (1972), 1983
- CONACULTA, *Memoria 1995-2000*, CONACULTA, México, 2000
- CONACULTA, *Programa Nacional de Cultura, 2001-2006, La cultura en tus manos*, México, 2001
- CONACULTA, *Programa Nacional de Cultura, 2007-2012*, 2007.
- Crónicas de diputados, « Simposio organizado por la Comisión de Cultura, Los que no somos Hollywood », [consultado en línea el 07-05-2012], <http://www.diputados.gob.mx/cronicas57/conetnido/cont3/simposio.htm>
- Di Tella, T., « Plan quinquenal para una revolución cultural en la Argentina », Secretaría de Cultura, Presidencia de la Nación, Buenos Aires, octubre 2004.
- Dubois, V. Négrier, E. « L’institutionnalisation des politiques culturelles en Europe du Sud », *Pôle Sud*, °10, 1999.
- Dumont, J. « La culture dans le cadre du Mercosur », *La revue des industries créatives et des médias*, Institut National de l’audiovisuel [consultado el 20-05-2011] URL : www.inaglobal.fr/idees/article/la-culture-dans-le-cadre-du-mercosur
- Gaceta Parlamentaria, año I, número 135, 13 de octubre de 1998, [consultado en línea el 07-05-2012] URL : <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/57/1998/oct/19981013.html>
- Gaceta Parlamentaria, Informe, año II, número 328, 19-08-1999, [consultado en línea el 07-05-2012] URL : <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/57:1999/ago/19990818.html>.
- Garcia Canclini, N. Piedras, E., *Las industrias culturales y el desarrollo de México*, Siglo XXI, 2006
- Getino, O., « Antecedentes y experiencias en países del MERCOSUR » in J. C. Moneta (dir), *El jardín de los senderos que se encuentran. públicas y diversidad cultural en el MERCOSUR*, Bureau de l’UNESCO à Montevideo, 2006

- Harvey, E., *Políticas culturales en iberoamérica y el mundo*, Tecnos, Madrid, 1990
- Informe Final CLT/MD/1, de la conferencia mundial sobre las políticas culturales, París, noviembre 1982,
- Jurisdicción 20, presidencia de la nación, Política presupuestaria, Ministerio de Economía y de Finanzas Públicas [consultado en línea el 02-04-2011] www.mecon.gov.ar
- Jurisdicción 20, presidencia de la nación, política presupuestaria 2002, Ministerio de Economía y de Finanzas Públicas, [consultado en línea el 02-04-2011] www.mecon.gov.ar
- Jurisdicción 20, presidencia de la nación, política presupuestaria, Ministerio de Economía y de Finanzas Públicas [consultado en línea el 27-04-2010], URL : <http://www.mecon.gov.ar/onp/html/presutexto/ley2001/jurent/d01j2014.htm>
- Kingdon, A., *Agendas, Alternatives and Publics Policies*, Boston, Little Brown, 1984.
- Mejía Arango, J. L., « Balance de las políticas culturales latinoamericanas, 1960-1997 », comunicación presentada en el seminario «Las políticas culturales en América Latina y la Unión Europea: Balance y perspectivas para el años 2000», Centro Español de Estudios de América Latina, 1997.
- Moneta, C. J., « Identidades y políticas culturales en procesos de globalización e integración regional » en García Canclini, N., Moneta, C. J. (dirs), *Las industrias culturales en la integración latinoamericana*, Mexico, Grijalbo, 1999, pp. 19-29.
- Movieland, J., “La eterna lucha del cine mexicano”, [consultado en línea el 07-05-2012], URL : <http://blogs.hoycinema.com/2012/01/04/la-eterna-lucha-del-cine-mexicano>
- Pérez de Cuellar, J., *Nuestra diversidad creadora*, Reporte de la comisión mundial de la Cultura y el Desarrollo, Mexico UNESCO.
- Piwowarski, E., « La cooperación cultural, intra e internacional; nuevos principios y prácticas ».
- Secretaría de Cultura de la Nación, *Primer Congreso Argentina de Cultura*, Buenos Aires, 2007.
- Secretaría de Cultura de la Nación, *Segundo congreso Argentino de Cultura*, Buenos Aires, 2009.
- Secretaría de Cultura de la Nación, *Tercer Congreso Argentina de Cultura*, Buenos Aires 2011.
- Schargorodsky, H. « Diversidad Cultural y políticas públicas en Argentina : estado de la cuestión », en J. C. Moneta (dir), *El jardín de los senderos que se encuentran : Políticas públicas y diversidad cultural en el MERCOSUR*, Bureau de l'UNESCO à Montevideo, 2006.
- Stavenhagen, R. “Cultos, incultos y ocultos : las nuevas identidades latinoamericanas” in N. García Canclini, *Iberoamérica 2002, diagnósticos y propuestas para el desarrollo cultural*”, México 2002.
- Stavenhagen, R.”Visiones de largo plazo” en F. Blanco Figueroa, *Cultura y globalización*, Universidad de Colima, México, 2001, p. 154-155.
- Ugalde, V. « La sociedad filmica organizada y el IMCINE», en *Múltiples rostros, múltiples miradas, un imaginario fílmico, 25 años del Instituto Mexicano de Cine*, México, CONACULTA, IMCINE, 2009.
- Ugalde, V. “Panorama del cine en México : cifras y propuestas”, *Estudios Cinematográficos*, n°14, 1998.
- Unesco, *Declaración de México sobre las políticas culturales*, 1982.
- Unesco, *Repensar el desarrollo, Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural (1988-1997)*, 1994

- “Entrevista con Víctor Ugalde, El cine se convirtió en mi vida”, Revista nº99, 19/02/2008, [consultado el 07-06-2010] URL: http://www.canal100.com.mx/telemundo/entrevistas/?id_nota=7341